

DICIEMBRE DE 2020



# CÓDIGO DE ÉTICA

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>PROPÓSITO Y VALORES</b> .....	<b>4</b>
MISIÓN Y VISIÓN .....	4
VALORES Y PRINCIPIOS .....	4
<b>DECLARACIÓN DE INTERDEPENDENCIA</b> .....	<b>9</b>
<b>COLABORADORES</b> .....	<b>10</b>
CONDUCTA INTERNA .....	10
CONFIDENCIALIDAD .....	11
PROTECCIÓN DE ACTIVOS .....	11
<b>RELACIONES CON LOS CLIENTES</b> .....	<b>13</b>
INDEPENDENCIA .....	13
ALCANCE DE LOS SERVICIOS .....	13
GESTIÓN DE CLIENTES Y SATISFACCIÓN .....	13
FACTURACIÓN .....	14
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL .....	14
INFORMACIÓN PRIVILEGIADA .....	14
ACEPTACIÓN DE REGALOS .....	14
DILIGENCIA Y COMPETENCIA PROFESIONAL .....	15
<b>PROVEEDORES Y ALIADOS</b> .....	<b>16</b>
GESTIÓN DE COMPRAS SOSTENIBLES .....	16
ACEPTACIÓN DE REGALOS .....	17
GESTIÓN DE PAGOS .....	17
<b>COMUNIDAD Y AMBIENTE</b> .....	<b>18</b>
EMERGENCIA CLIMÁTICA .....	19
RELACIÓN CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y REGULADORES .....	19
ANTICORRUPCIÓN .....	20
SOLICITUDES EXTERNAS DE INFORMACIÓN .....	20
VERACIDAD EN LAS COMUNICACIONES .....	20
RESPECTO A LOS COMPETIDORES .....	20
<b>IMPLEMENTACIÓN</b> .....	<b>21</b>
NUESTRAS RESPONSABILIDADES .....	21
<b>GARANTÍAS, PRESENTACIÓN DE INFORMES Y OPINIONES</b> .....	<b>23</b>

## INTRODUCCIÓN

El compromiso de Amagi con la calidad y la integridad son la base de todo lo que hacemos, buscando mediante ello tener un impacto positivo que interese a los clientes, a nuestra gente y a nuestras comunidades.

El mundo en que vivimos está sometido a un profundo proceso de cambio. Aspectos como el cambio climático, las crecientes desigualdades, las nuevas tecnologías y la globalización, deben hacernos reflexionar sobre cuál debe ser nuestra reacción ante el continuo cambio económico, social y ambiental que se avecina.

Desde Amagi tenemos un papel que jugar dentro de este nuevo mundo que entre todos estamos creando. Nuestra responsabilidad no termina en proporcionar un servicio eficaz a nuestros clientes. Por el contrario, nuestros esfuerzos deben orientarse a satisfacer también las necesidades de todos los públicos de interés con los que se relaciona nuestra organización: proveedores, aliados estratégicos, medios de comunicación, organismos profesionales y reguladores, instituciones educativas, y, por supuesto, la sociedad en general, con quien debemos comprometernos a generar recursos de forma sostenible.

Sin embargo, no podemos olvidarnos de nosotros mismos, de los profesionales de Amagi, que con nuestro trabajo hacemos posible el éxito creciente. Velar por nuestro bienestar y el de nuestras familias, por nuestra carrera profesional, por nuestro futuro, forma parte del compromiso de Amagi. Una tremenda responsabilidad, imposible de afrontar si no es con la colaboración de todos.

Actualmente, el Greenwashing provoca una crisis de confianza de los ciudadanos hacia las empresas y consultores. Motivo por el cual, creemos que el comportamiento ético es la base que nos guía. Los valores colectivos, del individuo, de Amagi y de la profesión en general, están siendo puestos a prueba. Es necesario que las grandes compañías, y en especial las que nos dedicamos a la exigente profesión del asesoramiento a las empresas, recuperemos la confianza del mercado. Y es precisamente en los momentos difíciles cuando es más que nunca imperativo mirar fijamente hacia valores como la integridad, la honestidad o la interdependencia.

La conducta ética de todos los profesionales ha sido siempre, y continúa siendo, un objetivo prioritario para Amagi. Por ello, estamos comprometidos con los principios de este código. Tanto es así, que se velará por su cumplimiento, corrigiendo aquellos comportamientos que se alejen de sus contenidos.

Nuestro comportamiento ético, nuestra conducta íntegra y honesta e interdependiente, constituye sin duda el mejor camino para ser diferentes y exitosos. En el trato con nuestros clientes, con nuestros proveedores, con nuestros aliados, y entre nosotros mismos, todos somos responsables de actuar libremente, con profesionalidad y honradez. Es nuestro derecho, y a la vez nuestro deber.



Nuestro Código de Ética y Conducta no pretende ser exhaustivo, ni tampoco ser una "lista de normas" a la que debemos someternos por obligación, sino que persigue ayudar a todos los profesionales a cimentar los fundamentos de un comportamiento ético y aclarar las incertidumbres que con frecuencia surgen a lo largo de nuestras actividades dentro de la organización, sea cual sea nuestra función. En consecuencia, el presente Código no pretende ni sustituye la responsabilidad y exigencia de juzgar rectamente ni la de pedir consejo sobre la conducta profesional adecuada. Se recomienda buscar orientación y apoyo adicional en los responsables, de aspectos relacionados con la conducta profesional.

Y, sobre todo, su objetivo es instar a la ayuda mutua, a la consulta permanente, para que entre todos sigamos construyendo un lugar del que nos sintamos cada vez más orgullosos.

Nuestros principios guían esos esfuerzos articulando de manera clara las normas a las cuales todos nosotros debemos adherirnos. Solicitamos a todos los integrantes y colaboradores de Amagi, que lean y comprendan el Código de Ética, reconociendo la importancia de los compromisos que asumimos.

Nuestros grupos de interés depositan su confianza en Amagi y es nuestro comportamiento y conducta basados en principios, que sostienen el valor de nuestra marca.

Con esto en mente, es esencial que cada uno de nosotros haga su parte para continuar construyendo una cultura que se alinee con nuestro Código de Ética, una cultura en la cual nos sintamos cómodos al hablar cuando algo no se siente bien, en la cual respondamos con rapidez y eficacia cuando surjan otras preocupaciones e inquietudes, y en la cual siempre demos nuestro mejor esfuerzo sin excepción.

Los invito a leer este documento.

Un cordial abrazo,

Mariela Oppici

Directora

Amagi Desarrollo Humano S.R.L.

# PROPÓSITO Y VALORES

## Misión y Visión

El compromiso ético de Amagi se orienta hacia la máxima calidad en la prestación de servicios a sus clientes para ayudarlos a conseguir la excelencia en el desarrollo sostenible, integrándolo a los negocios.

De este modo, Amagi aspira a ser reconocida como una de las mejores firmas de servicios profesionales vinculados con el Triple Impacto y el Desarrollo Sostenible.

Integridad, eficiencia, innovación y capacidad profesional definen los rasgos que perfilan el estilo de Amagi. Sin olvidar a la competencia y a la sociedad, de quienes desea obtener el máximo respeto, el objetivo de Amagi es volcarse en sus clientes y sus profesionales, con la meta principal de superar siempre sus expectativas.

NUESTRO PROPÓSITO ES GENERAR SOLUCIONES INNOVADORAS A  
PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y AMBIENTALES QUE FACILITEN  
EL EMPODERAMIENTO DE LAS PERSONAS.

PROMOVEMOS LA INNOVACIÓN SOCIAL Y LA TRANSFORMACIÓN EN DIVERSOS  
CAMPOS COMO LA EDUCACIÓN, LA SALUD, EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO  
EMPRESARIAL POR MEDIO DE PROYECTOS SOCIALES Y AMBIENTALES.

## Valores y Principios

Para asegurar que Amagi se destaca entre sus competidores en términos de ética, integridad y calidad, hemos adoptado doce (12) Principios de Conducta de Negocio que definen el comportamiento común de todos los profesionales y colaboradores. Mediante su cumplimiento, estos Principios, basados en los Valores Compartidos, servirán para mantener y acentuar la integridad y la reputación de Amagi como la mejor organización de servicios profesionales.

La relación entre Valores y Principios es directa: Los Valores Compartidos materializan las convicciones más profundas que mantienen unida internacionalmente a la organización, mientras que los Principios definen normas específicas de comportamiento que esperamos de nuestros colaboradores y directivos. Nuestros Principios son, en otras palabras, nuestros Valores en acción.



Los Principios configuran los cimientos sobre los que todo profesional de Amagi debe basar la toma de sus decisiones. Es labor de todas las personas de Amagi contribuir con su comportamiento diario al cumplimiento de los Principios Éticos, sin importar el lugar o la jerarquía desde donde desarrollan su función. Para ello, es necesario conocerlos y comprenderlos, igual que sucede con los Valores Compartidos en los que se basan.

El Objetivo de los Valores y principios que se presentan a continuación pretenden:

- Ayudar a los socios y colaboradores de Amagi a comprender con claridad el significado e importancia de la ética y la integridad profesional, así como a trasladar ambos conceptos al comportamiento y a la toma diaria de decisiones.
- Definir las bases del comportamiento ético que debe marcarnos.
- Ofrecer una guía específica sobre la conducta profesional apropiada en torno a materias sensibles como: confidencialidad, competencia y liderazgo.
- Fomentar comportamientos que mantengan y aumenten la integridad y la reputación de Amagi como la mejor firma de servicios profesionales.

Los Valores Compartidos de Amagi son los siguientes:

**Ética e Integridad**

**Profesionalismo**

**Compromiso mutuo**

**Equidad y respeto por la Diversidad**

**Transparencia Trabajo en equipo**

**Innovación**

Todos los días en Amagi, buscamos tener un impacto que le importe a nuestra gente, a nuestras comunidades y a los clientes. Por eso, nuestros principios son:

**1. Integridad**

- Somos sinceros y honestos en nuestras opiniones profesionales y en las relaciones de negocios.
- Somos veraces y dignos de confianza respecto a los servicios que prestamos, al conocimiento que poseemos y la experiencia que hemos adquirido.

## 2. Calidad

- Estamos comprometidos con prestar servicios de calidad, basándonos en la amplitud y profundidad de nuestros recursos, experiencia y conocimientos para ayudar a los clientes a abordar sus necesidades y problemas.
- Nos esforzamos para desarrollar resultados que creen un impacto significativo en nuestros clientes.

## 3. Comportamiento profesional

- Cumplimos con las normas profesionales, las leyes y regulaciones aplicables.
- Evitamos situaciones que puedan comprometer el prestigio de Amagi y de nuestras profesiones.
- Comprendemos el gran impacto que nuestro trabajo tiene en la sociedad, en nuestra gente y en nuestros clientes, y dirigimos el negocio con esos intereses en mente.
- Estamos comprometidos con obtener y mantener la confianza del público en el trabajo que desarrollamos.

## 4. Objetividad

- Somos objetivos al formar nuestras opiniones profesionales y el consejo que ofrecemos.
- No permitimos que nuestro juicio profesional se vea influenciados por prejuicios, conflictos de intereses o injerencias indebidas.
- Durante la prestación de los servicios, los consultores deben ser imparciales al proporcionar la asesoría, el criterio o decisión, debiendo advertir oportunamente al cliente sobre eventuales conflictos de intereses. En todo caso, los consultores deben basar su trabajo y emitir su opinión con estricto apego a las normas y principios técnicos de su especialidad, sin permitir que intereses extraños al objeto de la consultoría, sean éstos propios, de su cliente o de terceros, influyan en sus recomendaciones, informes o conclusiones.
- No ofrecemos, ni aceptamos o solicitamos regalos, entretenimiento u hospitalidad que tengamos razón de creer que pueda tener la intención de influir indebidamente en las decisiones de negocios o dañar la objetividad.

## 5. Competencia

- Tenemos el debido cuidado para que coincidan las necesidades del cliente con los profesionales que tienen las competencias necesarias.
- Fomentamos la innovación y las nuevas ideas para mejorar el valor y la realización de nuestros servicios.

## **6. Prácticas justas de negocios**

- Respetamos a nuestros competidores y estamos comprometidos con las prácticas justas de negocios.
- Recibimos honorarios que reflejan el valor de los servicios prestados y las responsabilidades asumidas.

## **7. Confidencialidad, privacidad y protección de datos**

- Protegemos y tomamos medidas para salvaguardar la información confidencial y personal que mantenemos, recopilándola y manejándola en cumplimiento con las leyes aplicables, las obligaciones profesionales y nuestras propias políticas y prácticas de administración de datos.
- Prohibimos la revelación de la información confidencial y personal que se nos confía, salvo que se nos otorgue un permiso o exista un derecho, obligación legal o profesional para revelarla.
- Prohibimos el uso de la información confidencial de nuestros clientes para uso y beneficio personal o de terceros.

## **8. Respeto, diversidad y trato justo**

- Fomentamos una cultura y ambiente de trabajo donde nuestros colaboradores se traten con respeto, cortesía y equidad, promoviendo la igualdad de oportunidades para todos.
- Fomentamos y valoramos la diversidad, puntos de vista, talentos y experiencias.
- Creamos ambientes de trabajo inclusivos que no sólo responden a las necesidades individuales, sino que permite que nuestros colaboradores utilicen sus fortalezas.
- No toleramos el acoso ni la discriminación injusta en nuestros ambientes de trabajo.

## **9. Desarrollo profesional y apoyo**

- Ayudamos a nuestros colaboradores para que puedan desempeñar eficazmente sus funciones, promoviendo el desarrollo personal y profesional.
- Proporcionamos un ambiente de trabajo seguro para nuestros colaboradores y esperamos que nuestros clientes hagan lo mismo.
- Tratamos de compatibilizar el trabajo con la vida privada y de ayudar a los demás a hacerlo.

## **10. Anticorrupción**

- Estamos en contra de la corrupción y no ofrecemos ni aceptamos sobornos, tampoco inducimos o permitimos a otros a ofrecer o aceptar sobornos en nuestro nombre.
- Apoyamos los esfuerzos para erradicar la corrupción y el delito financiero.



### **11. Cadena de suministro responsable**

- No toleramos el comportamiento ilegal o poco ético por parte de nuestros proveedores, contratistas y socios de alianzas.
- Seleccionamos a los proveedores a través de procesos de contratación justos, considerando el impacto social y ambiental de los mismos.

### **12. Comunidad y Desarrollo Sostenible**

- Contribuimos a la sociedad y a las comunidades, relacionándonos con organizaciones sin fines de lucro, gubernamentales y otros negocios para generar un impacto positivo en los retos locales, nacionales o globales.
- Apoyamos a nuestras comunidades prestando servicios pro bono, brindando charlas abiertas y apoyando el servicio de voluntariado.
- Apoyamos los esfuerzos para impulsar el desarrollo sostenible y respetamos los estándares de los Derechos Humanos.
- Reconocemos que nuestras operaciones del negocio y nuestra prestación de servicios pueden afectar el ambiente, por eso trabajamos para reducir y neutralizar los impactos negativos que pudieran tener.

## DECLARACIÓN DE INTERDEPENDENCIA

Vislumbramos un Nuevo sector de la economía que utilice el poder del sector privado para crear beneficios para las personas y el medioambiente.

Un sector compuesto por un nuevo tipo de empresa -las Empresas B- orientadas por un propósito de bien común, que genera beneficios para todas las partes interesadas y no solo para sus accionistas.

Como miembros de este sector emergente y como empresarios e inversores en las Empresas B, sostenemos:

- Que debemos ser el cambio que buscamos en el mundo;
- Que todo negocio debe conducirse como si la gente y el ambiente importaran;
- Que, a través de sus productos, prácticas y ganancias, los negocios deben aspirar a beneficiar a todos, y a no perjudicar ni hacer daño.
- Hacer esto requiere que nos comportemos con el entendimiento que todos dependemos uno del otro y como resultado somos responsables de nosotros mismos y de las futuras generaciones.

## COLABORADORES

Como colaboradores o prestadores de servicios se consideran aquellos individuos, internos o externos, que desarrollan tareas y/o acciones que producen efectos en todos aquellos que se relacionan con la empresa.

Los socios y colaboradores de Amagi deben conocer el propósito, los valores y principios expresados en el presente código de ética, así como también cumplirlos en todo momento.

Amagi reconoce y ratifica que la consultoría es una actividad de vital importancia para lograr el desarrollo sostenible de la sociedad y la conservación del ambiente.

Es deber de los profesionales mejorar permanentemente sus conocimientos y habilidades, correspondiendo a la sociedad respetar la integridad, confiar en los criterios y resultados de los trabajos de consultoría y reconocer remuneraciones justas.

Los consultores aceptan la responsabilidad continua de sus servicios ante los clientes y ante la sociedad, por lo que deben actuar buscando siempre soluciones que sean compatibles con los principios y valores expresados anteriormente, con la realidad social y económica del medio en que ejecutan los trabajos.

### Conducta interna

Pasamos gran parte de nuestro tiempo en el ambiente de trabajo. Sería un motivo de desgaste que en él imperase el miedo a equivocarse, la desconfianza y la intimidación. Por este motivo, alcanzar resultados sostenibles merece una dosis compatible de diálogo y de incentivo al perfeccionamiento profesional.

En la cultura de la empresa, está bien considerado aquel que está dispuesto a aprender con los errores, reconocerlos y no repetirlos. Sin importar la posición jerárquica, merece destacarse quien asume la responsabilidad por aquello que dice y hace. Asimismo, aspiramos a ser el modelo a seguir por nuestros colaboradores y otras empresas. Por eso, es vital que le hagamos a los otros lo mismo que nos gustaría que ellos nos hiciesen. Para que seamos dignos de confianza, los demás esperan de nosotros un trato justo. Esperan que seamos responsables y que evaluemos las consecuencias de nuestras acciones sobre las otras personas.

Los socios desempeñan un papel preponderante por el ejemplo que dan en el día a día y por las orientaciones que difunden. Tomando actitudes de activa cooperación, rapidez y respeto mutuo, los colaboradores contribuyen para que la empresa ofrezca productos y servicios cada vez más competitivos.

Los socios de Amagi, no sólo tienen la función de coordinar a las personas, responden también por acciones educativas que contribuyan para el crecimiento personal y profesional de cada una de ellas. La excelencia en el desempeño es una construcción colectiva. Los colaboradores, cuando se enfrentan a desafíos profesionales y cuando son evaluados por su mérito, se sienten incentivados a hacer cosas extraordinarias.

## Confidencialidad

La manera de utilizar las informaciones puede generar resultados positivos o negativos, ya que este uso repercute sobre la dinámica de las empresas y sobre la imagen de las personas.

En este sentido, es de suma importancia:

- Por respeto a los demás colegas, proteger la confidencialidad de los registros personales, que permanecen restringidos a quien tiene necesidad funcional de conocerlos, salvo si el colaborador autorizase su divulgación o si esto fuese exigido por ley, reglamento o decisión judicial.
- Por tratarse de una conducta socialmente reprobada, no manipular ni valerse de informaciones sobre los negocios de la Empresa o de sus clientes que puedan influenciar decisiones en provecho personal, o generar beneficios o perjuicios a terceros.
- Por ir contra la propiedad intelectual, no usar para fines particulares, ni transmitir a
- otros, tecnologías, marcas, metodologías y cualquier tipo de informaciones que pertenezcan a la Empresa, aunque se hayan obtenido o desarrollado por el propio colaborador en su ambiente de trabajo.
- Por poder representar legítimas ventajas competitivas, mantener el sigilo de las informaciones internas, o sea, de las informaciones que no sean de dominio público.

## Protección de activos

- La custodia y preservación de los activos es responsabilidad de todos y cada uno de los Integrantes de la empresa. Entendemos por activos de la empresa, no sólo los edificios autos, maquinarias o mobiliarios sino también los planos, diseños, fórmulas, procesos, sistemas, tecnologías, dibujos, estrategias de negocios, planes de lanzamiento de productos, campañas promocionales y desde luego nuestras marcas, entre otros. Hacemos un uso responsable de los activos de la empresa, buscando mantenerlos en perfecto estado de



funcionamiento u utilidad, procurando maximizar su capacidad y prolongar su vida útil.

- Estamos comprometidos con la protección de la propiedad intelectual de la empresa, representada esencialmente por el desarrollo de proyectos y procesos de capacitación y consultoría y sistemas de información general.
- Los colaboradores de la empresa cuidarán con especial diligencia los activos que se les encomienden y estarán atentos a informar sobre situaciones que puedan conducir a la pérdida o al uso indebido de los mismos.

## RELACIONES CON LOS CLIENTES

### Independencia

Todos los colaboradores de Amagi deben actuar frente a sus clientes con absoluta independencia, evitando que puedan plantearse situaciones que, a los ojos de un tercero, pudieran ser percibidas como constitutivas de una amenaza para la independencia de dichos profesionales.

### Alcance de los servicios

Todas las propuestas a nuestros clientes describen el alcance de los servicios, la experiencia en trabajos similares y el resumen curricular de nuestros profesionales.

Ofrecemos solamente aquellos servicios profesionales que estamos en capacidad de cumplir y para los cuales poseemos la experiencia y alto conocimiento profesional. En ningún caso ofrecemos servicios que podrían dañar nuestra confianza, independencia e integridad con nuestros clientes.

### Gestión de Clientes y Satisfacción

Nuestro propósito es que los clientes nos sigan eligiendo, es por eso que promovemos las relaciones a largo plazo. En este sentido, poder brindar un servicio de calidad es primordial, así como también velar por la satisfacción de nuestros clientes.

Para gestionar el impacto y el valor creado por los clientes hemos desarrollado una política específica con mecanismos de control formales, mecanismos para recibir comentarios o quejas de los clientes, así como también monitoreamos la satisfacción de los mismos. Por otro lado, al trabajar con información sensible, gestionamos la privacidad y seguridad de los datos.

Conjuntamente, trabajamos en la mejora continua al momento de desarrollar, perfeccionar y/o ofrecer servicios. Es por eso que el monitoreo y seguimiento de nuestro trabajo, así como los informes de resultados sirven de input para ser cada día aún mejores.

## Facturación

Registrar con exactitud el número de horas y los gastos incurridos en la prestación de servicios.

Distribuir las horas y gastos a los códigos o proyectos internos apropiados, o bien a los clientes correspondientes, de los que se habrá obtenido autorización previa.

Facturar a los clientes sólo las cantidades apropiadas, de forma exacta y honesta, de acuerdo a las horas dedicadas y a la complejidad de la tarea realizada, así como los gastos incurridos, siempre de acuerdo con el compromiso adquirido con ellos.

## Información confidencial

Preservar la confidencialidad de la información obtenida durante los servicios proporcionados a los clientes tratándola con especial responsabilidad, control y protección.

Está terminantemente prohibido compartir información confidencial o restringida de un cliente con cualquier persona ajena a su organización, incluso con empleados del cliente o profesionales de Amagi que no tengan acceso a ella, salvo por razones legales (solicitud de una autoridad competente) o profesionales, o bien porque se tenga consentimiento por escrito para ello.

En cualquier circunstancia, la información propiedad de un cliente o de Amagi, ya sea confidencial o no, obtenida mediante el trabajo en Amagi, no puede usarse para el beneficio personal o de terceros.

## Información privilegiada

Toda información privilegiada obtenida gracias a los trabajos desarrollados por Amagi debe utilizarse con fines estrictamente profesionales. Cualquier otro uso de dicha información está estrictamente prohibido. Por "información privilegiada" se entiende aquella información confidencial o restringida que, en caso de hacerse pública, supondría una ventaja competitiva para su poseedor.

De la misma forma, está absolutamente prohibido compartir cualquier clase de información privilegiada con un tercero no autorizado a conocerla.

## Aceptación de regalos

Por regla general, no deben hacerse o aceptarse regalos ni obsequios, incluido dinero efectivo, para conseguir nuevos clientes, o contratar proveedores. Amagi basa



su competitividad en el mercado únicamente en la calidad de los servicios que proporciona.

Sin embargo, la política de Amagi a este respecto acepta la posibilidad de obsequiar o recibir regalos, siempre y cuando estos entren dentro de lo razonable, y su valor no pueda considerarse excesivamente alto, lujoso o exagerado.

Ningún profesional, ni familiar o amigo, puede utilizar su trabajo en Amagi para solicitar dinero en efectivo, regalos o servicios gratuitos de ningún cliente, proveedor o aliado de la organización, ni de ninguna otra persona o empresa, para su beneficio personal o de un tercero.

## Diligencia y competencia profesional

Respetar y cumplir los estándares y costumbres de la profesión en la prestación de servicios, y esforzarse permanentemente en mejorar su calidad.

Ser diligente en la gestión de los compromisos con los clientes, cubriendo sus necesidades con personal apropiado, con el nivel técnico y la formación necesarios.

Utilizar, en la medida de lo posible, los recursos de Amagi solamente para planificar, ejecutar y supervisar los servicios contratados. Sólo en aquellos casos en que sea admitido profesionalmente y sea conveniente, o porque así lo requiera el cliente, se utilizarán sus propios recursos e instalaciones.

Vigilar constantemente la calidad de los servicios, el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los clientes y la adecuación de los informes emitidos a los estándares de la profesión.

Conocer y dominar los procedimientos, sistemas de almacenamiento, acceso de registros y papeles de trabajo, incluyendo el archivo y recuperación de datos y los requisitos para su acceso.

Una vez concluido el trabajo, asegurar la conservación, de acuerdo con las políticas de Amagi, de toda la documentación derivada (en cualquier tipo de soporte), evitando su alteración o destrucción posterior.



## PROVEEDORES Y ALIADOS

Las relaciones con proveedores, contratistas y aliados estratégicos deben basarse en la integridad, el comportamiento ético y la confianza mutua. Serán los valores y principios de Amagi, los que guíen nuestras acciones, cooperando para lograr la máxima calidad y eficiencia.

La selección de proveedores, contratistas y aliados, se realiza independientemente de si son clientes o pueden llegar a serlo, con base en la calidad, precio, variedad y distribución de sus productos y servicios. Adicionalmente, se debe condicionar el impacto social y ambiental de todos los proveedores, favoreciendo aquellos que tienen un impacto positivo.

Las decisiones de compra deben basarse siempre en los objetivos comerciales y de impacto social y ambiental de Amagi, y no en prejuicios o en el beneficio personal y/o de un tercero.

### Gestión de Compras Sostenibles

En Amagi creemos firmemente en la responsabilidad ambiental y social. Por este motivo, nos propusimos incursionar en la gestión de compras y en desarrollo de proveedores sostenibles. Con un compromiso claro, hemos definido criterios ambientales para la adquisición de bienes y servicios.

Para esto desarrollamos el procedimiento de Compras Sostenibles, el cual se encuentra en armonía con las políticas gerenciales de la empresa, y a su vez refleja los valores sociales y ambientales de la organización. Existiendo un compromiso de la organización en la generación y fortalecimiento de las competencias a lo largo de nuestra cadena de suministro, especialmente en los siguientes aspectos:

**Criterios ambientales**, con el objetivo de reducir al mínimo los impactos generados por la actividad empresarial.

**Criterios sociales**, con el objetivo de asegurar la calidad en el empleo, la integración de las perspectivas de género, la contratación de personas con discapacidad o la contratación de empresas de inserción pertenecientes a poblaciones vulnerables o minorías y centros especiales de empleo.

Se promoverá y prevalecerá la preferencia por aquellos proveedores cuyos propietarios pertenecen a grupos subrepresentados. Los grupos subrepresentados comprenden aquellos que tradicionalmente no han tenido acceso igualitario a oportunidades económicas a causa de la discriminación u otras barreras sociales. Esto

puede variar según el contexto y la zona geográfica. Para definir si una persona pertenece a una población previamente excluida, se toman en cuenta criterios de género, grupo étnico, orientación sexual, edad, discapacidades, antecedentes de inmigración y nivel de ingresos. Es una meta de Amagi incrementar el porcentaje de proveedores significativos con mayor diversidad entre sus propietarios.

**Criterios éticos**, con el objetivo de velar por el cumplimiento de condiciones laborales dignas en toda la cadena de suministro. Apoyando a las iniciativas de comercio justo, respeto por las convenciones internacionales del trabajo sobre “trabajo decente”, banca ética, anticorrupción, economía solidaria, transparencia sobre el origen geográfico de los productos y/o servicios, y trazabilidad a lo largo de la cadena de suministro.

Asimismo, se considerarán las certificaciones otorgadas por organismos independientes que acreditan un buen desempeño social y/o ambiental.

## Aceptación de regalos

Al igual que con los clientes, no deben hacerse o aceptarse regalos ni obsequios, incluido dinero efectivo, para contratar proveedores. Amagi basa su competitividad en el mercado únicamente en la calidad de los servicios que proporciona.

Sin embargo, la política de Amagi a este respecto acepta la posibilidad de obsequiar o recibir regalos, siempre y cuando estos entren dentro de lo razonable, y su valor no pueda considerarse excesivamente alto, lujoso o exagerado.

Ningún profesional, ni familiar o amigo, puede utilizar su trabajo en Amagi para solicitar dinero en efectivo, regalos o servicios gratuitos de ningún cliente, proveedor o aliado de la organización, ni de ninguna otra persona o empresa, para su beneficio personal o de un tercero.

## Gestión de pagos

De acuerdo a los compromisos adquiridos con cada proveedor y/o aliado, se gestionarán los pagos correspondientes en la forma y plazos convenidos.

En caso de existir demoras o si se debiera modificar algún término de lo pactado, se deberá consensuar previamente con el proveedor para disminuir el riesgo a ser perjudicado.

## COMUNIDAD Y AMBIENTE

Por medio de nuestra declaración de Interdependencia, reconocemos que todas las partes interesadas deben beneficiarse del valor que genera la empresa. Es por eso que todas las acciones y decisiones que tomamos en Amagi, deben considerar el impacto social y ambiental que se genera. Incluso, considerando a las futuras generaciones, para que el crecimiento sea sostenible y en favor del planeta y las personas.

En este sentido estamos comprometidos a:

- Ser socialmente responsables con las comunidades y entornos en los que Amagi desarrolla su trabajo.
- Apoyar los derechos humanos fundamentales y evitar participar en actividades económicas abusivas para los derechos humanos.
- Desarrollar el negocio de la empresa cumpliendo con el rol que la sociedad espera de ella, manteniendo los valores éticos y profesionales.
- Trabajar con la mira puesta en la mejora sostenible del negocio y la calidad de vida de los miembros de la organización, a través de:
  - Proporcionar servicios profesionales que realmente satisfagan las necesidades del público y de los clientes.
  - Crear un ambiente de trabajo para nuestros profesionales que favorezca su crecimiento, desarrollo y éxito personal.
  - Colaborar en actividades de acción social y/o ambientales. En Amagi estamos comprometidos con la promoción y apoyo de acciones sociales y de voluntariado o pro bono.
  - Preservar la salud y seguridad de nuestros colaboradores y toda la comunidad en donde trabajamos.
  - Revisar y tomar medidas preventivas de todo acto inseguro de los proveedores, contratistas, prestadores de servicios y su personal.
  - Respetar el derecho a asociarse a los sindicatos, iglesias, entidades de la sociedad civil y partidos políticos.
  - Rechazar cualquier actitud que discrimine a las personas en función del sexo, género, etnia, raza, color, religión, clase social, edad, orientación sexual, opinión política, estado de HIV, incapacidad física o cualquier otro atributo.

## Emergencia Climática

Tradicionalmente las empresas no han adoptado medidas climáticas. Este contexto ha cambiado. Hoy tenemos claro que hay una emergencia climática que requerirá acciones inmediatas y radicales de nuestro negocio.

Creemos que basándonos en los hechos que conocemos hoy, sería una violación de nuestro deber como directores de la empresa y custodios de los intereses de nuestros grupos de interés, continuar como si la emergencia climática no existiera.

Esta Declaración requiere que todo el diseño empresarial sea repensado en el contexto de una emergencia climática. Esto incluye un compromiso con ser carbonos neutrales antes de 2030, con hitos intermedios realistas durante todo el recorrido, incluidos los objetivos basados en la ciencia.

Esta declaración nos compromete a remodelar en el corto, mediano y largo plazo la estrategia y modelo de negocio de la empresa. Además, este rediseño debe adoptar los principios de una "transición justa" considerando a las personas que estarán implicadas en esta declaración.

Debemos buscar maximizar los intereses de todas las partes interesadas: accionistas, empleados, proveedores, clientes, en el contexto de un compromiso total, haciendo lo que requiere la emergencia climática.

## Relación con Administraciones Públicas y Reguladores

Es nuestro deber cumplir estrictamente con todas las leyes, regulaciones y normas aplicables a la prestación de servicios.

Amagi es una organización sin adscripción política. Sin embargo, cualquier profesional puede participar, libre y voluntariamente en cuantas actividades y campañas políticas desee, ya sea como afiliado o simpatizante, siempre y cuando no se utilice para ello el nombre, los recursos, activos o instalaciones de la empresa.

Los contratos y los convenios que firmamos con el poder público obedecen a las normas legales y respetan las prescripciones morales, de forma transparente. Más que el cumplimiento de exigencias burocráticas, esto asegura relaciones justas y profesionales. Por este motivo, evitamos demostrar cualquier preferencia por actos o declaraciones de agentes gubernamentales y nos abstenemos de realizar cualquier tipo de comentario de naturaleza política, haciendo salvedad de la posibilidad de análisis realizados por representantes debidamente autorizados y habilitados. Naturalmente, se pueden expresar opiniones de carácter personal, siempre que haya una declaración expresa de que no representan la posición de la empresa.

## Anticorrupción

Trabajamos en contra de toda clase de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno. Asimismo, está prohibido buscar obtener una ventaja mediante el uso de un método indebido. Nuestro consejo y comportamiento será siempre el de no aceptar prácticas inmorales.

## Solicitudes externas de información

No revelar en ningún caso información confidencial, personal o comercial en conversaciones públicas o informales con terceros.

En caso de que se produzcan solicitudes externas de información (por ejemplo, de medios de comunicación o agentes reguladores), éstas se deben canalizar a través de las áreas correspondientes. Amagi tiene como política atender a todas las solicitudes externas de información de forma honesta y veraz, respetando siempre los deberes de confidencialidad.

Todos los contactos con Administraciones Públicas y agentes reguladores deben llevarse a cabo a través de los canales apropiados para ello.

## Veracidad en las Comunicaciones

Representamos a la empresa, siempre y en todo lugar, con honestidad y franqueza, con máxima objetividad a la hora de aludir a hechos u opiniones.

Cualquier comunicación pública en nombre de Amagi se realizará con precisión y responsabilidad.

Cuando un miembro de Amagi reciba una petición para pronunciarse públicamente o hacer comentarios sobre aspectos profesionales o sectoriales, lo hará ofreciendo datos y argumentos sólidos y objetivos.

## Respeto a los competidores

Se debe evitar cualquier táctica competitiva que pueda dañar la reputación de la profesión y, por extensión, la de Amagi. Compitiendo de forma honesta y leal, según las reglas que marca el mercado y la libre competencia. Entendiendo que la reputación de Amagi está ligada a la reputación de la profesión en general y a la de sus competidores, evitando por completo menoscabar o dañar el crédito, imagen o prestigio de estos.

# IMPLEMENTACIÓN

## Nuestras responsabilidades

Cada uno de nosotros debe aplicar el Código de Ética y las políticas de Amagi de manera consistente y adecuada, y ayudar a los demás a hacerlo. Cuando se denuncie o existan sospechas de algún incumplimiento del mismo, se tomarán medidas para investigar y, si corresponde, corregir la situación.

Se nos alienta a informar y expresar nuestras inquietudes y a hacerlo con imparcialidad, honestidad y respeto. Amagi tiene el compromiso de proteger a sus miembros contra las represalias. Los socios y quienes se encuentren en la cadena de mando son responsables de considerar los aspectos que sean puestos en su conocimiento.

Quienes infrinjan el Código o las políticas y procedimientos de Amagi serán sometidos a medidas disciplinarias, que pueden llegar hasta la desvinculación del proyecto o servicio que esté prestando. Tales medidas se aplicarán también a cualquiera que ordene o apuebe las infracciones o tenga conocimiento de ellas y no actúe inmediatamente para corregirlas.

Se entiende necesario que previo a la entrada en vigor del Código, se firme una hoja de adhesión a su contenido por cada uno de los integrantes de la empresa. Asimismo, el presente código será compartido y explicado con cada nuevo integrante o profesional que trabaje con la empresa. Del mismo modo, el presente código se encuentra disponible en la página web de la empresa [www.amagidesarrollo.com](http://www.amagidesarrollo.com) para que sea de público conocimiento, pudiendo leerse por todas las partes interesadas.

El objetivo principal es que el Código sea visto como un compromiso que la organización asume colectivamente y no sólo como un conjunto de obligaciones de los empleados ante la dirección.

En caso de que se produzca una situación no contemplada en el Código, cada profesional deberá acudir a su propia conciencia para averiguar el mejor modo de encarar una situación conflictiva en el marco de los Valores y Principios Compartidos, buscando ayuda en la propia empresa en caso de necesitarla. A menudo, la reflexión sobre las respuestas que se darían a las siguientes preguntas como las que se indican a continuación serán de ayuda para resolver la situación:

- ¿Me siento incómodo con la situación conflictiva? ¿Por qué?
- ¿Qué debería hacer para que mi comportamiento reflejara el espíritu del Código de Ética? ¿Mi conducta es acorde al Código?



- ¿Estoy siendo justo y honesto?
- ¿Se vería afectada la reputación o los intereses de Amagi si se divulgase lo sucedido?
- ¿Cuáles son las consecuencias que podrían derivarse de mi comportamiento, ya sea para mí mismo, para Amagi, para el cliente, o para cualquier otra persona o entidad?
- ¿Estoy cumpliendo con mis responsabilidades y actuando profesionalmente, pese a las dificultades que mi conducta pueda ocasionarme?
- ¿Existen otras alternativas a la conducta que pienso mantener?
- ¿Qué pasos podría dar para mitigar los riesgos inherentes a esta situación?
- ¿A quién podría preguntarle sobre esta situación?

# GARANTÍAS, PRESENTACIÓN DE INFORMES Y OPINIONES

Los socios de Amagi tienen la responsabilidad de velar constantemente por el desarrollo y cumplimiento del código. Para lograrlo se deberá:

- Evaluar permanentemente el nivel de sintonía de los Principios y de Valores de Amagi con las partes interesadas con las que se relaciona y a las que presta servicios.
- Desarrollar y complementar los Principios de acuerdo con las necesidades del entorno.
- Vigilar el adecuado cumplimiento de dichos Principios y Valores en todos los aspectos, tanto desde la óptica del funcionamiento interno de la propia empresa como en la relación con el entorno (clientes, entes reguladores, la sociedad en general, etc.).
- Servir de guía y apoyo a todos los profesionales de Amagi en la resolución de aquellas situaciones que así lo requieran.
- Identificar y proponer las acciones adecuadas ante situaciones de incumplimiento.
- Revisar anualmente el código para su actualización.
- Evaluar e informar anualmente sobre el nivel de cumplimiento del presente código por medio de un Informe de Comportamiento Ético en donde se expliquen las medidas desarrolladas, resultados obtenidos, conclusiones y propuestas de mejora para el siguiente año. (Algunos indicadores a considerar: Consultas realizadas sobre el código, nivel de conocimiento del código entre los profesionales, número de intervenciones y acciones correctivas realizadas, sugerencias de mejora recibidas e implementaciones).